

Fecha: 30-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Bienestar Integral SpA

Pág.: 30
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.363

Viernes 30 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2762871

EXTRACTO

MAURICIO HUMBERTO REINOSO CIFUENTES, abogado, Notario Suplente, del Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, de don JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, según Decreto Judicial que se protocoliza en esta Notaría, con oficio en Huérfanos número 835, piso 18, de la comuna de Santiago, certifico que: Por escritura pública de fecha 22 de enero de 2026, Repertorio N° 1499-2026, ante mí CATALINA SOFÍA MONTT AGUAYO, cédula nacional de identidad N° 17.680.618-4, domiciliada en Av. Ricardo Lyon 2221, departamento 403, comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones. Nombre: "BIENESTAR INTEGRAL SpA", pudiendo utilizar para fines publicitarios, de propaganda, bancarios y comerciales, el nombre de fantasía "Bienestar Integral", en adelante la "Sociedad". Objeto: El objeto de la sociedad será: /a/ la prestación de servicios de asesoría y consultoría especializada en desarrollo organizacional, incluyendo, pero no limitado a: /a/ La realización, desarrollo y gestión integral de todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios en el ámbito de la psicología y la salud mental; /b/ Ejecución de procesos de psicoterapia individual, psicoterapia grupal, intervenciones escolares, talleres terapéuticos, talleres educacionales, y supervisión clínica; /c/ Desarrollar actividades complementarias y conexas destinadas a promover el bienestar psicológico, tales como la planificación, organización y ejecución de capacitaciones, cursos y charlas en materias de salud mental, convivencia escolar, educación emocional y desarrollo personal; /d/ Comercialización, importación, exportación, distribución y venta de artículos o productos psicoterapéuticos, materiales educativos y cualquier otro insumo relacionado con las actividades antes descritas; /e/ La inversión por cuenta propia o ajena en toda clase de bienes inmuebles, corporales e incorporales y en general en toda clase de valores, tanto mobiliarios como inmobiliarios, efectos de comercio, monedas extranjeras, bonos, debentures, pagarés, acciones y derechos sociales, cualquiera sea su naturaleza, ya sea para fines de inversión y/o renta, para lo cual la Sociedad podrá adquirir y enajenar, explotar, administrar y percibir sus frutos a cualquier título; /f/ Constituir o formar parte de sociedades u otras entidades de cualquier naturaleza relacionadas con el objeto social; ejecutar todas las operaciones y celebrar todos los actos y contratos civiles y comerciales, de cualquier naturaleza para la explotación, administración, venta, consignación, comercio, propaganda, transporte y distribución de bienes que produzca y servicios que preste en el ejercicio de su giro, y en general, en cuanto se relacione, directa o indirectamente, con los fines sociales; y /g/ En general, realizar toda otra actividad o negocio lícito relacionado con los anteriores, que derive de ellos, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, así como de cualquier actividad o negocio que acuerden los accionistas en conformidad a la legislación vigente y al presente estatuto, que no se encuentren prohibidas por la leyes chilenas. Domicilio: Su domicilio será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, establecimientos, sucursales u oficinas que la Sociedad decida establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: La Sociedad empezará a regir a contar de la fecha de la presente escritura y tendrá una duración indefinida. Capital: \$500.000 dividido en 500 acciones nominativas, iguales y sin valor nominal, las cuales fueron íntegramente suscritas y pagadas la accionista CATALINA SOFÍA MONTT AGUAYO. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 26 de enero de 2026.

CVE 2762871

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl